Bojacá, 12 de febrero del 2026.

SONIA LORRENA MORENO GIL, En mi calidad de Personera Municipal de Bojacá, jefe de Contratación de la Entidad y Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. **PERS-BOJ001-2026**, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales exigidos, así como la conveniencia institucional de la solicitud presentada, autorizo la cesión del referido contrato, a partir del 12 de febrero de 2026, en los términos solicitados, dejando constancia de que el cesionario deberá asumir integralmente los derechos, obligaciones y responsabilidades derivadas del contrato cedido, conforme a la normatividad vigente y a las condiciones originalmente pactadas:

NUMERO DE CONTRATO	PERS-BOJ001-2026		
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios		
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA JURIDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DISCIPLINARIOS QUE REQUIERA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BOJACÁ CUNDINAMARCA.**		
CONTRATISTA	ANDRÉS DÍAZ SALINAS IDENTIFICADO CON C.C. NO. 1.016.042.808 EXPEDIDA EN BOGOTÁ.		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	15 de enero de 2026		
NO. DISPONIBILIDAD P. – FECHA – VALOR	DIS-	2026000075 del 07 de enero de 2026	$ 10.500.000
NO. REGISTRO P. – FECHA – VALOR	RES-2	2026000023 del 15 de enero de 2026	$ 10.500.000
FECHA DE INICIACIÓN	19 de enero de 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de abril de 2026		
PERSONA A QUIEN CEDE EL CONTRATO	CECILIA GONZÁLEZ CORTES identificada con C.C No. 35.316.321 de Bogotá		

PLAZO		**VALOR**	
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES	**VALOR INICIAL**	$ 10.500.000
PLAZO EJECUTADO POR CEDENTE	25 DÍAS	**VALOR EJECUTADO POR CEDENTE**	$ 2.917.000
PLAZO PENDIENTE POR EJECUTAR	2 MESES Y 5 DIAS	**VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR**	$ 7.583.000
PRORROGA	N/A	**ADICIÓN**	N/A
PLAZO TOTAL PENDIENTE POR EJECUCIÓN	2 MESES Y 5 DÍAS	**VALOR TOTAL**	$ $ 7.583.000

PAGOS EFECTUADOS

No. ACTA PARCIAL	FECHA	VALOR
1	12/02/2026	$ 2.917.000

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 10.500.000
VALOR TOTAL PAGOS EN TRAMITE	$ 2.917.000
SALDO A FAVOR DEL CEDENTE	$ 2.917.000
SALDO A FAVOR DEL CESIONARIO	$ 7.583.000

FORMA DE PAGO

La Personería Municipal de Bojacá pagará al cesionario la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($7.583.000), esto de la siguiente forma:

Un primer pago, correspondiente a un (1) mes y cinco (5) días de ejecución contractual, por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($4.083.000)
Un segundo pago, correspondiente a un (1) mes de ejecución contractual, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)

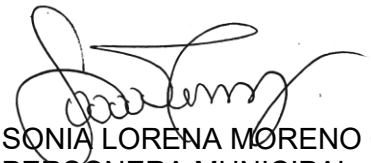
Los pagos anteriores se efectuarán previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe mensual de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor.

Se anexan los siguientes documentos:

- Solicitud de cesión contrato (cedente)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Hoja de Vida de la Función Pública.
- Tarjeta Profesional
- Formato de bienes y rentas de la función publica
- Soportes académicos y laborales.
- Registro Único Tributario.
- Certificado REDAM
- Certificado delitos sexuales.
- Certificado Antecedentes fiscales.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios.
- Certificado de Antecedentes Penales y Judiciales.
- Certificado de Medidas Correctivas

- Certificados de Antecedentes Profesionales
- Constancia afiliación al sistema de salud y pensión
- Certificado de salud Ocupacional.
- Fotocopia de la libreta militar para hombres menores de 50
- Certificación Bancaria

Cordialmente,



SONIA LORENA MORENO GIL
PERSONERA MUNICIPAL